

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020 Expediente N° 12.104/2020

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Programa "Clínica Neurológica", correspondiente al Cuarto Año, de Régimen Cuatrimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura "**CLINICA NEUROLOGICA"**, correspondiente al Cuarto Año, de Régimen Cuatrimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Selud - UNSa Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D Nº 125-20

SALTA. **Expediente N°** 12.104/2020

**ANEXO** 

**CARRERA: MEDICINA** 

**ASIGNATURA: CLÍNICA NEUROLÓGICA** 

AÑO DE LA CARRERA: CUARTO AÑO PLAN DE ESTUDIOS: Res. CS N°038/20

**RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA**: CUATRIMESTRAL

(DOS HEMI-COHORTES ANUALES)

CARGA HORARIA SEMANAL: CINCO Hs. (2 hs teoría - 3 hs práctica)

(Desarrollo durante TRECE SEMANAS Más 5 hs. por Cuatrimestre para Seminario)

PERÍODO LECTIVO: 2024

**EQUIPO DOCENTE:** 

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
JUAN ZORRILLA	Profesor Adjunto	Simple
IVÁN ROLLÁN	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

### **DESTINATARIOS:**



Alumnos de Cuarto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

#### **OBJETIVOS:**

- Objetivos Generales:
- 1. Conocer los aspectos neuroepidemiológicos y la prevalencia de los desórdenes neurológicos considerando aspectos integrales socio, económico, regionales.



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

125 - 20

SALTA. 2 7 ABR 2020

**Expediente N°** 12.104/2020

- 2. Promover el conocimiento de las enfermedades neurológicas a través de un abordaje clínico práctico, considerando especialmente las más frecuentes en la práctica clínica.
- Capacitar al alumno en la interpretación de los síntomas más frecuentes en las manifestaciones neurológicas de las enfermedades clínicas y la sindromatización de los mismos.
- 4. Facilitar la adquisición de habilidades en la realización de una evaluación neurológica de rutina básica.
- Motivar actitudes hacia la buena relación médico-paciente, a través del conocimiento de la problemática personal del enfermo y su entorno social y familiar.
- 6. Jerarquizar la importancia del trabajo interdisciplinario.
- 7. Motivar la intervención en estrategias de prevención en el área de salud.
- 8. Conocer avances en las Neurociencias con un enfoque práctico al ámbito profesional.
- Objetivos Específicos:

### Del ámbito conceptual:

- 1. Capacitar en el conocimiento de las distintas enfermedades neurológicas.
- 2. Comprender la jerarquía anatómica y funcional del sistema nervioso.
- 3. Elaborar el real concepto de la enfermedad y todas sus implicancias.
- 4. Integrar claramente la de Neurología dentro de la Medicina Interna.
- 5. Conocer los fundamentos del diagnóstico y los tratamientos actualizados.

### Objetivos Procedimentales:

- Desarrollar y ejercitar habilidades para buscar información relacionada con la asignatura.
- Desarrollar destrezas para elaborar esquemas simples y prácticos de componentes neurológicos clínicos, agrupados en síndromes clínicos neurológicos.





AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 / ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

- 3. Desarrollar habilidades para el trabajo integrado en el Equipo de Salud.
- 4. Conocer y utilizar los recursos disponibles dentro del Sistema de Salud.

### Objetivos actitudinales:

- 1. Desarrollar un espíritu crítico frente a los conocimientos recibidos.
- 2. Fomentar la discusión constructiva de ideas y planes terapéuticos.
- 3. Motivar el trabajo interdisciplinario.
- 4. Compartir decisiones y riego beneficio en el trabajo Interdisciplinario.
- 5. Promover una adecuada y efectiva relación médico paciente.
- 6. Incluir aspectos éticos.

### Objetivos Propuestos:

- 1. Utilizar el lenguaje neurológico moderno y conceptual.
- 2. Conocer aspectos fisiopatológicos básicos de las enfermedades neurológicas.
- 3. Conocer las conexiones anatómicas y funcionales del sistema nervioso.
- Conocer los distintos síndromes neurológicos.
- 5. Conocer en la magnitud total el impacto de las enfermedades neurológicas.
- 6. Comprender las alteraciones neurológicas provocadas por distintas lesiones y su correlación terapéutica.
- 7. Conocer las posibilidades de intervención en la prevención en salud.
- Objetivos generales para cada unidad:
- 1. Conocer las bases teóricas sobre los mecanismos fisiopatogénicos y los hallazgos semiológicos.
- 2. Determinar posibilidades de intervención temprana.
- 3. Desarrollar conceptos sobre el examen neurológico normal y los hallazgos que caracterizan los Grandes Síndromes Neurológicos.
- 4. Estudiar las enfermedades neurológicas más frecuentes con un enfoque de diagnóstico temprano mediante la aplicación de conceptos epidemiológicos integrados a nuestro medio.
- 5. Estudiar las patologías neurológicas de mayor complejidad como entidades clínicas para su reconocimiento precoz y el manejo interdisciplinario.

(M).



AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020 **Expediente N°** 12.104/2020

- 6. Generar los conocimientos básicos para la interpretación de las prácticas complementarias en Neurología para su integración diagnóstica y correlación clínica con un criterio racional en la relación costo-beneficio.
- 7. Conocer las diferentes situaciones patológicas y sus complicaciones.
- 8. Conocer las estrategias terapéuticas generales tanto farmacológicas como no farmacológicas con un criterio estricto de validez científica con la adecuada obtención de una adecuada relación costo-beneficio.
- 9. Desarrollar actitudes hacia mejorar la relación con el enfermo neurológico a través del conocimiento del impacto personal, familiar, social y económico que generan las enfermedades neurológicas.

Teniendo en cuenta las competencias establecidas, el cursado de Neurología permitirá que, al promocionar la materia, el alumno:

Aprenda de la observación a:

- Realizar un examen neurológico completo.
- Realizar pruebas de screening visual.
- Realizar punción lumbar.
- Realizar test de screening para problemas de memoria.
- Brindar al paciente y/o la familia, la información suficiente y adecuada para obtener el consentimiento para realizar procedimientos y/o tratamientos.

Al menos en una ocasión:

- Formule hipótesis diagnósticas iniciales teniendo en cuenta: a) los datos aportados en la anamnesis; b) los hallazgos del examen físico; c) la prevalencia de las enfermedades.
- Plantee diagnósticos diferenciales.
- Seleccione, indique e interprete los métodos diagnósticos.
- Indique y/o realice los tratamientos médicos correspondientes.



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



# RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020 Expediente N° 12.104/2020

- Indique, si es necesario, la derivación a la especialidad que corresponda cumpliendo las normas de referencia y contrarreferencia.
- Gestione con el paciente soluciones a los problemas planteados en la consulta y las acciones derivadas de las mismas.
- Planifique e indique los estudios complementarios teniendo en cuenta la sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo y valor predictivo negativo de las pruebas.
- Analice el costo/beneficio de las distintas prácticas diagnósticas y terapéuticas.
- Respete los derechos y la intimidad de los pacientes y la confidencialidad de la consulta médica.
- Acuda de ser necesario al Comité de Bioética en situaciones dilemáticas,
  respetando las normas bioéticas al indicar estudios y/o tratamientos.
- Analice proponer la inclusión de pacientes en estudios clínicos, respetando las normas bioéticas.
- Brinde apoyo y/o contención al paciente y/o a su familia al transmitir todo tipo de información sobre diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Solicite oportunamente las interconsultas con otros profesionales del campo de la salud para llegar a través de una tarea interdisciplinaria al diagnóstico y tratamiento adecuado.
- Identifique los problemas de salud en una comunidad determinada y participa en la elaboración, implementación y evaluación de programas de promoción de la salud y prevención de las patologías prevalentes y emergentes y re-emergentes.
- Planifique acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria para los grupos de riesgo identificados en una comunidad determinada.

## Sea capaz de:

• Confeccionar una historia clínica neurológica





AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 1 25-20

SALTA. **Expediente N°** 12.104/2020

- Realizar el examen físico y mental completo en pacientes internados y/o ambulatorios.
- Brindar educación para la salud y consejo para el autocuidado.
- Respetar y hacer respetar, en todas las circunstancias, las normas de bioseguridad y asepsia.
- Realizar el Screening para agudeza visual.
- Realizar un Fondo de ojo
- Utilizar el pensamiento crítico, razonamiento clínico, medicina basada en la evidencia y la metodología de investigación científica en el manejo de la información y abordaje de los problemas médicos y sanitarios.
- Buscar información en fuentes confiables.
- Analizar críticamente la literatura científica.
- Interpretar y jerarquizar los datos obtenidos para reformular las hipótesis diagnósticas.
- Evaluar críticamente su propia práctica profesional.
- Participar en la presentación y discusión de casos clínicos entre colegas.
- Desarrollar actividades de autoaprendizaje y/o de estudio independiente en forma individual y/o en grupo de pares y/o con otros miembros del equipo de salud.
- Buscar ante todo mantener la salud del paciente.
- Brindar la máxima ayuda a sus pacientes anteponiendo los intereses de los mismos al suyo propio respetando las diversidades culturales y sus creencias.
- Respetar las normas legales que regulan la práctica profesional.
- Establecer una comunicación escrita efectiva a través de la historia clínica y otros registros.
- Conocer y valorar las habilidades y competencias de las otras profesiones sanitarias y actuar en el equipo multiprofesional.



AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020 **Expediente N°** 12.104/2020

- Identificar en la comunidad los grupos en riesgo de enfermar o morir por conductas, estilos de vida, condiciones de trabajo, estado nutricional y características de la vivienda y el ambiente.
- Promover la mejora de los estilos de vida de la población en el marco de la Atención Primaria de la Salud.
- Utilizar los principios básicos de la administración de servicios de salud y gestión de programas y los conocimientos de la organización del sector en sus prácticas individuales y/o comunitarias.
- Actuar en forma interdisciplinaria e intersectorial.

#### **CONTENIDOS:**

MÍNIMOS: Evaluación neurológica de rutina: semiología normal. Alteraciones del sistema nervioso en función de su anatomía y fisiología. Alteraciones de la circulación en el sistema nervioso. Traumatismo cráneo-encefálico (TEC). Enfermedades desmielinizantes, extrapiramidales y degenerativas del sistema nervioso central. Infecciones. Intoxicaciones y carencias. Demencia. Epilepsia. Tumores. Prevalencia de los desórdenes neurológicos más comunes, regionales y de nuestro país. Reconocimiento de signos y síntomas de alarma, para una derivación oportuna y tratamiento precoz. Prevención primaria, secundaria y terciaria en neurología. Generalidades en neurocirugía.

#### Unidad I. Introducción a las Neurociencias.

Generalidades del sistema nervioso con un abordaje funcional-anatómico. Lesión central y periférica. Conceptos sobre mecanismos fisiopatológicos. Factores de riesgo. La entrevista clínica con el paciente con problemas neurológicos. Generalidades sobre el examen clínico neurológico. Integración del sistema nervioso a distintos niveles. Niveles de lesión y su implicancia en el diagnóstico y tratamiento.

Unidad II. Funciones cerebrales superiores. Bases anatómicas y neurofisiológicas. Definición y exploración de las funciones cerebrales superiores. Síndromes orgánicos



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020 Expediente N° 12.104/2020

primarios y secundarios. Síndromes de deterioro neurocognitivo. Estrategias diagnósticas. Diagnóstico diferencial. Tratamiento. Factores de riesgo. Aspectos de rehabilitación cognitiva y cuidados paliativos.

Unidad III. Alteraciones de la conciencia. Bases anatómicas y fisiológicas de la conciencia. Alteraciones del nivel de la conciencia. Consideraciones generales y conceptos sobre coma y otros estados patológicos de la conciencia. Delirios. Estado vegetativo. Muerte cerebral. Principios para el Diagnóstico. Cuidados del paciente crítico. Definición de términos. Impacto en el área de salud

**Unidad IV. Traumatismo de cráneo - espinal.** Definición. Mecanismos. Tipos. Diagnóstico. Neuroimágenes. Conceptos generales sobre Manejo médico y quirúrgico. Complicaciones: su evaluación y manejo.

**Unidad V. Cefaleas.** Generalidades y conceptos. Cefaleas primarias y secundarias. Diagnóstico. Diagnósticos diferenciales. Signos de Alarma. Tratamiento. Dolores faciales. Neuralgias craneales

Unidad VI. Síndromes epilépticos y trastornos de Sueño. Definición. Conceptos. Clasificación. Diagnóstico diferencial. Métodos complementarios. Estrategias terapéuticas médicas y quirúrgicas. Sueño normal: sus etapas y mecanismos fisiológicos. Alteraciones frecuentes del sueño.

Unidad VII. Enfermedad Cerebrovascular isquémica y hemorrágica. Definición y conceptos. Bases anatómicas y fisiológicas de los fenómenos isquémicos. Síndromes topográficos. Mecanismos de lesión. Manejo. Complicaciones. Rehabilitación. Prevención.

**Unidad VIII. Neuro-otología.** Mareos y vértigos. Causas y generalidades sobre manejo. Rehabilitación vestibular. Ataxias.

**Unidad IX. Enfermedades desmielinizantes.** Esclerosis Múltiple / Enfermedad del espectro de Neuromielitis-Optica. / ADEM Definición. Bases inmunológicas.

#



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020 Expediente N° 12.104/2020

Clasificación. Diagnóstico Diagnóstico diferencial. Métodos complementarios. Pronóstico.

Unidad X. Enfermedades que cursan con trastornos del movimiento. Movimientos hiperkinéticos. Clasificación. Mecanismos. Agrupación por manifestaciones clínicas. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Estrategias de apoyo y terapéutica. Corea y balismo, distonías. Tics y Síndrome de la Tourette. Mioclonías. Síndrome de Piernas inquietas. Otros movimientos anormales.

**Unidad XI. Síndromes extrapiramidales. Movimientos hipokinéticos.** Definición. Bases anatómicas y fisiológicas. Enfermedad de Parkinson, parkinsonismos. Diagnóstico y tratamiento. Clasificación, manejo terapéutico farmacológico y no farmacológico.

Unidad XII. Neuropatías frecuentes. Definición. Conceptos básicos.
 Mononeuropatías / poli neuropatías / mono neuritis Múltiple. Clasificación.
 Manifestaciones clínicas. Métodos complementarios. Guillain-Barré, síndromes específicos.

Unidad XIII. Enfermedades del músculo y la placa neuromuscular. Definición. Bases anatómicas y bioquímicas. Clasificación. Enfermedades del músculo. Clasificación. Tipos. Diagnóstico. Estrategias terapéuticas. MiasteniaGravis. / Síndrome de Lambert Eaton. Definición, clasificación, diagnóstico y tratamiento. Síndromes congénitos.

**Unidad XIV. Enfermedades infecciosas.** Encefalitis. Meningitis. Complicaciones neurológicas del SIDA. Manifestaciones neurológicas por Infección por HTLV 1 y 2, lepra, TBC.

Unidad XV. Complicaciones neurológicas de las enfermedades médicas. Complicaciones de las enfermedades endocrinas, del cáncer, de la insuficiencia renal, hepática, de los tratamientos médicos.

**Unidad XVI. Neuropediatría.** Abordaje general del paciente neuropediátrico. Enfermedades prevalentes en la práctica diaria. Abordaje interdisciplinario.

Sh Sh



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020

**Expediente N°** 12.104/2020

**Unidad XVII. Neuroepidemiologia.** Bases conceptuales sobre prevalencia e incidencia. Motivos de consulta. Adquisición de datos para la práctica profesional.

## METODOLOGIA DE ENZEÑANZA:

Los contenidos del programa teórico curricular de la Catedra de Neurológica se organizarán en 17 Unidades que se dictarán en Clases Activas Teórico- Prácticas dos veces por semana.

Las diferentes unidades que integran el área Neurología cuentan con distintas actividades de enseñanza y aprendizaje:

**TUTORIAS:** Grupos pequeños de alumnos con un docente tutor que, mediante la resolución de problemas, posibilitan la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos mediante el trabajo individual y personal de cada alumno y en las actividades disciplinares e interdisciplinares propuestas por la coordinación del área.

**LABORATORIOS DE HABILIDADES:** Situaciones de enseñanza en las que, a través de pacientes, los alumnos podrán ejecutar maniobras o desarrollar destrezas clínicas.

PRÁCTICAS EN TERRENO con MiniCEX: Permitirán la integración de la teoría a situaciones concretas de la realidad asistencial y la adquisición de competencias médicas. Los alumnos deberán registrar las actividades en un cuaderno personal de registro de las prácticas realizadas en consultorio externo o salas de internación. El trabajo en consultorios externos constará de la observación y colaboración con el médico responsable de la atención de las pacientes que actuará como instructor de terreno. Al finalizar cada consulta, el caso será discutido para la identificación de los problemas y las posibles conductas a adoptar para la resolución del mismo.

Las prácticas en las salas de internación requerirán de la colaboración del alumno con el personal médico y tendrán las mismas características en cuanto a la discusión y resolución de la situación clínica con el medico a cargo. El trabajo en terreno también consistirá en el interrogatorio y examen de pacientes además de la formulación de

\*



AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 / ABR ZUZU

**Expediente N°** 12.104/2020

diagnósticos presuntivos, la indicación racional de estudios complementarios y de la terapéutica específica para cada situación clínica.

CONSULTAS A DOCENTES: la promoción del autoaprendizaje y destrezas cognitivas en los alumnos requiere, además de las actividades antes señaladas, la posibilidad de espacios de encuentro de los alumnos con los docentes para facilitar el trabajo de los estudiantes resolviendo preguntas con carácter orientador. En este tipo de modelo curricular, este recurso adquiere relevancia en tanto complementa la actividad autogestiva del alumno.

### **METODOLOGIA DE TRABAJO:**

organización y eficiencia

La materia se desarrollará de forma cuatrimestral con el desarrollo de las 18 unidades temáticas. Se realizarán bajo la manera de sesiones tutoriales, seminarios, laboratorio de habilidades y prácticas en terreno.

La sesión tutorial girará en torno a la discusión de casos clínicos previamente enviados sobre la temática a tratar. Los alumnos realizarán una lectura crítica y reflexiva de los casos, generarán las discusiones entre ellos, identificarán las fuentes de información, propondrán hipótesis de etiología de los síndromes neurológicos y demostrarán que comprenden los temas fundamentales de la unidad y que los relacionarán con conocimientos previos (aprendizaje significativo). La información que se obtenga en el grupo será compartida por todos sus miembros. Tendrán oportunidad de profundizar todos los temas por las horas de estudio independiente, no durante el desarrollo de las sesiones tutoriales.

El tiempo de trabajo grupal se utilizará para la reflexión y discusión, lo que les permitirá identificar los contenidos a estudiar.

El laboratorio de habilidades consiste en una sección práctica donde el alumno a través de pacientes reales, simulados o entre pares, desarrollara habilidades de entrevista clínica, exploración física, profesionalismo, juicio clínico, comunicativas.,



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

125-20

SALTA, 2 / ABR 2020 Expediente N° 12.104/2020

Las prácticas en Terrero se realizarán en grupos reducidos de 5 alumnos, en dos oportunidades durante el cursado, tanto para la modalidad ambulatorio como en consultorio

### **EVALUACIÓN:**

#### **EVALUACIONES DURANTE EL CURSADO:**

Evaluación formativa a cargo del tutor y entre pares.

#### **EVALUACIÓN SUMATIVA:**

- En laboratorios de habilidades el alumno deberá acreditar la adquisición de las mismas a través de situaciones prácticas concretas que utilizarán pacientes. (Con simuladores o entre pares) para adquirir las competencias que luego serán aplicadas a la atención de pacientes reales en ámbitos hospitalarios.
- En los Seminarios el alumno deberá acreditar los contenidos involucrados en las actividades prácticas a través de exámenes escritos que implicarán la resolución de problemas o breves preguntas escritas de aplicación según la modalidad disciplinar involucrada.
- Los parciales en número de tres (3), serán escritos y se compondrán de pequeñas situaciones problemáticas, preguntas breves de desarrollo, dibujos de esquemas, preguntas a completar. La aprobación del primer parcial habilita para la opción del segundo parcial, oral y de carácter integrador, que tendrá lugar al finalizar el cursado. En este examen propondrá a los alumnos nuevos problemas para resolver aplicando los contenidos y competencias adquiridos en el cursado del área.
- Ejercicios de Examen Clínico Reducido (Mini-CEX) en los que se evaluarán las competencias establecidas para el área a través de las prácticas en terreno y se tendrán en cuenta habilidades para efectuar la entrevista y el examen físico clínico, así como el criterio clínico para cada situación establecida.

P

(M)



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

125-20

SALTA, 2 / ABR 2020

**Expediente N°** 12.104/2020

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

80 % asistencia a tutorías.

90% acreditados laboratorios de habilidades.

100 % acreditados de los ejercicios de Examen Clínico Reducido.

Los alumnos que no reúnan todos requisitos quedan libres. Para los laboratorios de habilidades médicas que requieren acreditación del 90% se dará al alumno la posibilidad de un recuperatorio.

### Examen final:

Una vez regularizada la materia con la asistencia y la aprobación con 6 puntos o más en la evaluación sumativa el alumno rendirá un examen oral final de índole integral.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, La aprobación exige un mínimo de cuatro (4) puntos. Este puntaje corresponde al conocimiento del 60% de los temas o contenidos evaluados en el examen final.

Si el alumno no asistió al 80% de las Clases Teóricas se lo considerará Libre sin posibilidades de regularizar la materia.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

### 1. BÁSICA



AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Federico Michelli	Neurología	Panamericana	Argentina, 2da Edición , 2010
Juan JoseZarranz	Neurología	Elsevier	España, 6ta Edición 2018



AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 125-20

SALTA, 2 7 ABR 2020 **Expediente N°** 12.104/2020

### 2. COMPLEMENTARIA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Juan Carlos	Neurología en	Panamericana	Buenos Aires, 2da Edición,
Fustinoni	Esquemas		2001

LIE NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Selud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clenciae de la Satud - UNSa